

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

1026. RESOLUCIÓN Nº 353, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022, RELATIVA A LA RELACIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES DE CARNAVALES 2022.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2022000353 de fecha 10 de marzo de 2022, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES DE CARNAVALES 2022 a los siguientes participantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

Modalidad Infantil Parejas:

- Primer Premio dotado con 900,00 €: LOS GALÁCTICOS LLEGARON AL CARNAVAL (M.^a YOLANDA FERNÁNDEZ RUBIO)
- Segundo Premio dotado con 750,00 €: LA MOSCA ESCAPA DE LA TELARAÑA Y SU ARAÑA (MOHAMED HAMED HAMED)
- Tercer Premio dotado con 600,00 €: LOS SUPER KARTS (NOELIA CARRASCO MUÑOZ)

Modalidad Infantil Grupos:

- Primer Premio dotado con 1.600,00 €: CATS (ANA REVILLA TRIANO)
- Segundo Premio dotado con 1.400,00 €: COCINEROS CARNAVALEROS (INÉS MARÍA GARCÍA QUINTANA)
- Tercer Premio dotado con 1.200,00 €: LOS PINGÜINOS DEL CARNAVAL (NOELIA CARRASCO MUÑOZ)
- Cuarto Premio dotado con 1.000,00 €: VAMOS A LA CAMA (M.^a YOLANDA FERNÁNDEZ RUBIO)
- Quinto Premio dotado con 900,00 €: Se declara desierto al no contar con más participantes en esta modalidad.
- Premio Especial dotado con 300,00 €: CATS (ANA REVILLA TRIANO)

Modalidad Infantil Masculino:

- Primer Premio dotado con 900,00 €: WILLY WONKA Y LA FÁBRICA DE CAMELOS (SAMUEL HAMED FELICES)
- Segundo Premio dotado con 750,00 €: FANTASÍA DE ULTRATUMBA (ALICIA ECHEVARRÍA FERRÓN)
- Tercer Premio dotado con 600,00 €: CAMALEÓN VOLADOR (PABLO RIVAS)
- Cuarto Premio dotado con 500,00 €: DANIEL PARK (JULIO ESTÁN ALMECÍJA)
- Quinto Premio dotado con 400,00 €: ERIZO (LORENA ABAD GONZÁLEZ)

Modalidad Infantil Femenino:

- Primer Premio dotado con 900,00 €: LA ABEJA REINA (AZAHARA HAMED FELICES)
- Segundo Premio dotado con 750,00 €: GENIO ATRAPADO (RAQUEL GUTIÉRREZ PÉREZ)
- Tercer Premio dotado con 600,00 €: HELADERA ITALIANA (ISABEL M.^a CARRASCO MARTÍNEZ)
- Cuarto Premio dotado con 500,00 €: RÍO EL LORO (NOELIA CARRASCO MUÑOZ)
- Quinto Premio dotado con 400,00 €: Se declara desierto al no contar con más participantes en esta modalidad.

Modalidad Peques Parejas:

- Primer Premio dotado con 450,00 €: MAMI TE QUIERO (M.^a JESÚS DOMÉNECH MOHAND)
- Segundo Premio dotado con 300,00 €: CLAUDIA PALOMO Y JOSÉ ANTONIO RIVAS (M.^a ÁNGELES PÉREZ RETAMAR)
- Tercer Premio dotado con 200,00 €: FLORES Y JARDINERO (LORENA ABAD GONZÁLEZ)

Modalidad Peques Masculino:

- Primer Premio dotado con 360,00 €: PIRATA DE VACILE (ANA REVILLA TRIANO)
- Segundo Premio dotado con 300,00 €: VIRUS (YOLANDA LÓPEZ ORTIZ)
- Tercer Premio dotado con 250,00 €: ÁRBOL GENEALÓGICO (YOLANDA LÓPEZ ORTIZ)

- Cuarto Premio dotado con 180,00 €: Se declara desierto al no contar con más participantes en esta modalidad.
- Quinto Premio dotado con 150,00 €: Se declara desierto al no contar con más participantes en esta modalidad.

Modalidad Peques Femenino:

- Primer Premio dotado con 360,00 €: TEMA 13, PÁGINA 7, PRÁCTICAS DE VUELO (M.^a JESÚS DOMÉNECH MOHAND)
- Segundo Premio dotado con 300,00 €: EL UNICORNIO SE UNIÓ AL CARNAVAL (HÉCTOR INFANTE GARCÍA)
- Tercer Premio dotado con 250,00 €: ABEJA REINA (VANESSA SALAS CIENDÓNES)
- Cuarto Premio dotado con 180,00 €: CLAUDIA PALOMO (M.^a ÁNGELES PÉREZ RETAMAR)
- Quinto Premio dotado con 150,00 €: ESPANTAPÁJAROS (JUANA DÍAZ CENTELLES)

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de mayo de 1999).

Melilla 11 de noviembre de 2022,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara